



# AMATLÁN DE CAÑAS

MUNICIPIO DE AMATLÁN DE CAÑAS  
H. XLII AYUNTAMIENTO

LICENCIA: NO. 003

DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

AMATLAN DE CAÑAS. NAY., A 1 DE FEBRERO DEL 2022.

LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZA A LA C. MARTHA LETICIA AQUINO MARTINEZ, PARA QUE REALICE LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y/O TRAMITES CORRESPONDIENTES DE LA FINCA O PREDIO URBANO LOCALIZADO EN EL POBLADO DE ESTANCIA DE LOS LOPEZ, NAY., MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY., PARA SU ESCRITURACION, INSCRIPCION CATASTRAL O REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO:	143.871 M2 COMO SE INDICA EN PLANO ANEXO PARA SEGREGACION Y FISICAMENTE CUENTA CON 137.00 M2 SEGÚN AVALUO CATASTRAL URBANO RECIENTE, EL CUAL SE DESPRENDIO DE UN TOTAL DE 433.46 M2 SEGÚN TITULO DE PROPIEDAD.
SUPERFICIE A CONSTRUIR O CONSTRUIDA:	97.00 M2 COMO SE INDICA EN AVALUO CATASTRAL URBANO ANEXO.
CLAVE CATASTRAL:	3-66-1-23-2
NUMERO OFICIAL:	162
ALINEAMIENTO:	INDEPENDENCIA Y SIN NOMBRE N. EXT. MZ-25 N. INT. 02
COLONIA:	LA CANDELARIA EN ESTANCIA DE LOS LOPEZ, NAY.
USO DE SUELO:	SE AUTORIZA EL USO DE SUELO DE <u>HABITACIONAL-URBANO</u>
LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA EFECTO DE ESCRITURACION:	DE SE AUTORIZA ESTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE PDU DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY. Y CON LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 83, 84, 85, 86, 222, 242, 246, 248, 251, 252 Y 256, ESTE H. AYUNTAMIENTO CONCEDE ESTA LICENCIA A LOS QUE LA SOLICITAN, PARA SU OTORGAMIENTO FUE PRESENTADA LA SOLICITUD Y LOS REQUERIMIENTOS PARA SU ACEPTACION.

ATENTAMENTE  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
ING. JESUS ADRIAN PINTO  
2021 NAYARIT 2024  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS